

Fecha: 25-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAPPUCCINO DECO HOGAR SpA**

Pág. : 22
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676777

EXTRACTO

ÁLVARO GERMÁN ORELLANA JARA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, don Wladimir Alejandro Schramm López, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N°73, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2025, Repertorio N° 36.668-25, ante mí, don JOAQUÍN ANDRÉS VERGARA VILLALOBOS, cédula de identidad N° 19.430.298-3, domiciliado en Avenida Portales N° 1129, comuna de El Bosque, Región Metropolitana, y de paso por ésta, constituyó una sociedad por acciones, con las siguientes menciones: Nombre: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAPPUCCINO DECO HOGAR SpA, pudiendo usar la abreviación o nombre de fantasía CAPPUCCINO DECO HOGAR. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será Avenida Portales N° 1129, comuna de El Bosque, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y/o en el extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Objeto: a) Comprar y/o vender al por mayor y/o menor, importar, exportar y/o reexportar, confeccionar por cuenta propia y/o través de terceros toda clase de artículos destinados al alhajamiento y decoración del hogar; b) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en relación con cualquier tipo de bienes; c) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución, compra y venta por cuenta propia o ajena de muebles, de componentes, partes, piezas, materiales, materias primas u otros para el ensamblaje de sillas y muebles de hogar, de oficinas, y textiles para muebles, muebles de casinos y bares; d) La adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean bienes raíces rústicos o urbanos, la construcción en ellos, sea por cuenta propia o ajena y su explotación en cualquier forma, ya sea directamente o a través de terceros; e) La inversión en toda clase de bienes muebles, sean éstos corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, en toda clase de títulos o valores mobiliarios; e) La constitución de sociedades o asociaciones de cualquier tipo y el ingreso a ella, sea en calidad de socio o accionista, su modificación y la administración de las mismas; f) La administración de las inversiones referidas precedentemente y la percepción de sus frutos o rentas; g) Explotar establecimientos de comercio de venta de toda clase de bienes corporales muebles y administrar por cuenta propia y/o asociada a terceros, tiendas por departamento; h) La prestación de servicios de administración de toda especie de negocios y actuaciones, a través del cobro, administración y tesorería de gastos comunes, la administración de contratos de arrendamiento y subarrendamiento, servicios de administración financiera, contabilidad financiera y de gestión de todas las sociedades que conforman el holding de empresas, prohibiéndose expresamente la posibilidad de ofrecer o prestar los servicios antes individualizados por parte de la sociedad a terceros ajenos a las sociedades que conforman el holding de empresas; i) permitir a la empresa directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, o mediante la contratación de terceros, la prestación de los servicios para diseñar, desarrollar, realizar asesorías y consultorías, operar, implementar y mantener software, sistemas y equipos de procesamiento de datos, comercio electrónico, Internet, como cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con ellos; pudiendo además importar, exportar, comercializar, comprar, vender, arrendar, distribuir, y en general, celebrar toda clase de actos y contratos en relación con programas, datos, y equipos computacionales y accesorios; j) Soporte de equipos y usuarios Internet, redes y wifi; k) Servicio de administración de proveedores TI Hardware, servidores, datacenter y servidores en la nube, software, base de datos y licencias. l) Procesos y seguridad informática; m) Gestión de proyectos informáticos; n) Servicios de Soporte Técnico e Informático; ñ) En general realizar toda otra actividad que los socios acuerden y/o diga relación directa o indirecta con el giro de la sociedad. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$5.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran suscritas y pagadas al contado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de junio de 2025.

CVE 2676777

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

